

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 3.678/2021

Anuncio: CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO PARA EL MANTENIMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA.

Edificio: CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO.

Expediente GEX: 2021/11838.

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad,

SUMARIO

Resolución de Alcaldía nº 2021/2346 (20.09.2021) por la que se somete a información pública el Proyecto y Pliego junto con el Informe Técnico, suscrito por el Arquitecto Municipal (14.09.2021), para la concesión administrativa de uso privativo y

de uso común especial de bien de dominio público.

HACE SABER:

Visto el expediente para la CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO DE DETERMINADOS ESPACIOS, JUNTO A OTROS QUE LO SERÁN EN RÉGIMEN DE USO COMÚN ESPECIAL, DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO PARA EL MANTENIMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA, por adjudicación directa a la entidad FUNDACIÓN PROMI, con tramitación urgente, todo ello por los motivos expresados en la Providencia de esta Alcaldía de fecha 17-09-2021.

Se convoca, por plazo de diez días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://cabra.eu>

Cabra, 20 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.